

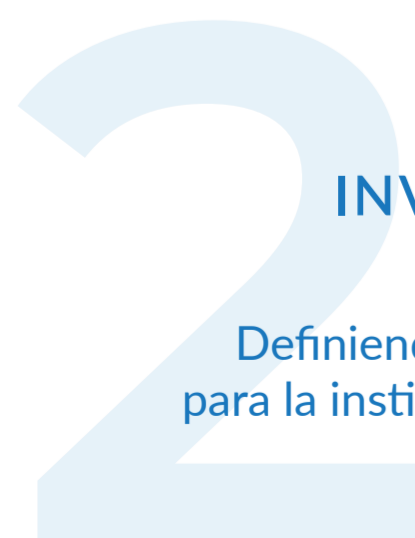
POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

Orientada por sus valores constitutivos y alineada con los criterios de calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y
DOCTORADOS



FOMENTO DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA

Definiendo temas de investigación prioritarios para la institución, dirigidos a resolver problemas locales, regionales o de país.

INVESTIGACIÓN

- La Universidad entiende la investigación como un proceso metodológico, sistemático y estructurado, orientado a la creación de conocimiento original.
- Promueve la investigación básica y aplicada; disciplinaria, interdisciplinaria, transdisciplinaria, y asociativa (intra e inter unidades académicas).
- La actividad académica en investigación es inseparable de la docencia de pregrado y postgrado.

4

REDES DE COLABORACIÓN

La Universidad incentiva las redes de colaboración nacional e internacional de investigación (entidades públicas o privadas)

6

PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN

Incluyen: Publicaciones en revistas de corriente principal, libros, capítulos de libros, patentes, derechos de autor y formación avanzada de personas.

INDICADORES DE INVESTIGACIÓN

Se rigen por el Manifiesto de Leiden.

8

INFRAESTRUCTURA

Se organiza en base a laboratorios y equipamiento de uso compartido, para asegurar uso eficiente y fortalecer colaboración, asociatividad e interdisciplina.

3

NÚCLEOS DE DESARROLLO

Magísteres y Doctorados congregan a académicos y actividades de investigación inter-facultades que constituyen núcleos disciplinarios e interdisciplinarios de desarrollo.

5

INNOVACIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA

Se incentiva y promueve la innovación, difusión y transferencia de los resultados de investigación para contribuir al desarrollo social, económico y cultural a nivel nacional y regional.

7

FINANCIAMIENTO

- **Externo:** Instituciones públicas y privadas, agencias internacionales y otros, en el contexto del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- **Interno:**
 1. Fondos concursables VRID, formales, competitivos y periódicos.
 2. Capital de inicio, formación de investigadores jóvenes.

9

INTEGRIDAD, ÉTICA, SEGURIDAD

- Toda investigación con animales y seres humanos debe contar con aprobación del Comité correspondiente.
- Estricto apego a las políticas y normativas institucionales en materia de Bioseguridad.
- Registro de la investigación en Cuaderno de Laboratorio o sistema de registro fidedigno de datos.

EVALUACIÓN CADA 3 AÑOS

Evaluación interna y externa de la política cada 3 años, para asegurar pertinencia e impacto.



UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADOS